



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO LF-0062

Clave catastral 411-193-264

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 8 fracción III, 9, 10, 11 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua se expide la presente licencia de funcionamiento por TRES AÑOS a partir del 28 DE NOVIEMBRE DE 2020 para operar el establecimiento de nombre **FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. y/o FARMACIA GUADALAJARA (SUC.- 2238)** con domicilio en **Av. Desarrollo No. 608 Parque Industrial Impulso VIII** de esta Ciudad de Chihuahua, cuyo giro es "**FARMACIA DE AUTOSERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**" con Cedula Profesional número **NO APLICA**, clave teniendo las obligaciones y prohibiciones establecidas en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento antes mencionado.

OBSERVACIONES: Control ES-19765.

El original de esta Licencia deberá fijarse en un lugar visible dentro del establecimiento.



LIC. HÉCTOR FERNANDO G. COARASA SIMENTAL
**JURÍDICO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**
Firma con fundamento en el artículo 111 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua